## DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

# CONCEPTO TÉCNICO No. CT - 4682

## 1. GENERALIDADES

| | |
|---|---|
| **Localidad** | 4. SAN CRISTOBAL |
| **UPZ** | 33 SOCIEGO |
| **Barrio** | VELODROMO (CATASTRAL) |
| **Dirección** | Carrera 3 Este No. 15 – 57 sur |
| **Predio** | C.D.C SAN BLAS |
| **Información Catastral** | MAN_COD : 08 PRE_COD : 04 |
| **Fecha de Visita** | 21 DE DICIEMBRE DE 2006 |
| **Área (Ha)** | 0.22 Ha |
| **Solicitante** | DABS |
| **Población beneficiada** | 1500 (según información suministrada DABS) |
| **Tipo de Amenaza** | REMOCION EN MASA |

Como parte del plan de apoyo interinstitucional del distrito, el Departamento Administrativo de Bienestar Social – DABS ha solicitado a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, definir la necesidad de realizar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución 227/06) para los proyectos localizados en zonas de amenaza media y alta, según el plano normativo de Amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

De acuerdo con el plano normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Carrera 3 Este No. 15- 57 sur, se encuentra ubicado en una zona de AMENAZA MEDIA Y ALTA por procesos de remoción en masa ( Ver Figuras No.1 y 2).



Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

2-011-07

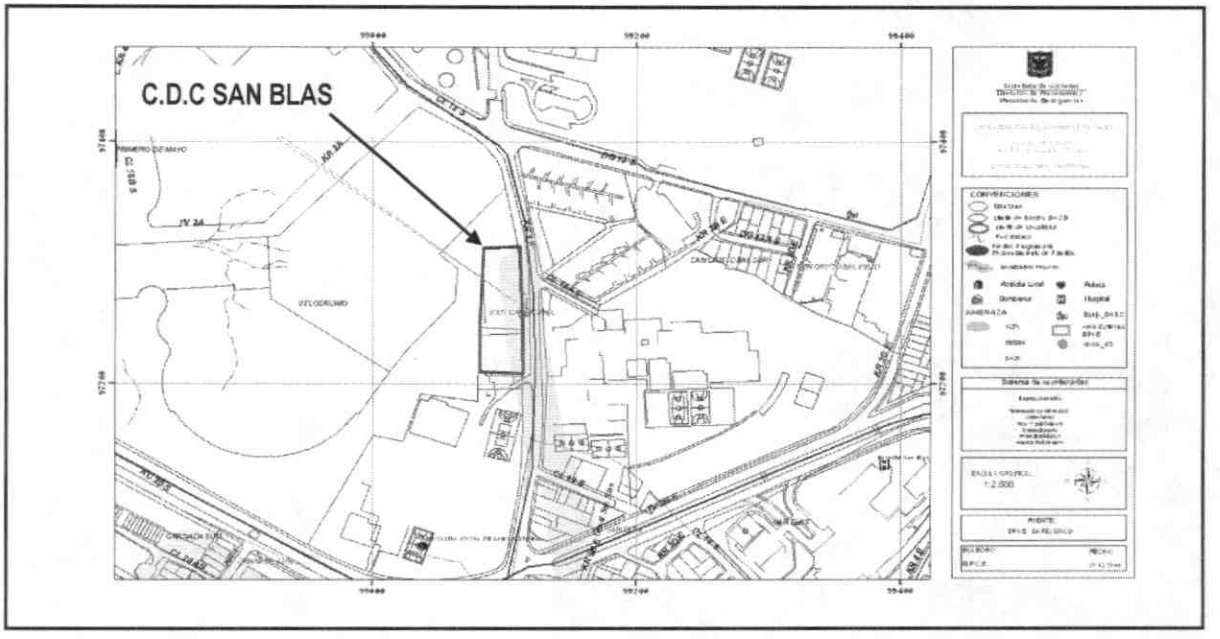



**Figura No.1 – Localización del Predio ubicado en la Carrera 3 Este No. 15 – 57 sur – CDC San Blas en el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del P.O.T.**




**Figura No. 2** Fotografía aérea ubicación del CDC San Blas de la localidad de San Cristóbal y la urbanización Villa Verde, ubicada esta última en la parte baja de la ladera.

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente Concepto Técnico, corresponden a la revisión de antecedentes que reposan en esta dependencia y en el reconocimiento de campo efectuado por personal de la DPAE (inspección visual de las condiciones estructurales y de posibles afectaciones por fenómenos de remoción en masa del predio donde actualmente funciona el CDC San Blas, por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él que se escapan de su alcance; su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del sector. El objetivo primordial es identificar las condiciones físicas de la zona, para evaluar la susceptibilidad de la misma a presentar procesos de inestabilidad y definir la necesidad de realizar un estudio de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución No. 227 de 2006).

## 3. ANTECEDENTES

Una vez consultada la información existente en la entidad, se constató que el día 5 de mayo de 2006 personal técnico de la DPAE atendió la situación de emergencia reportada a la altura de la Transversal 2A # 18A - 30 Sur – Urbanización Villa Verde (predio ubicado al nor-oeste del CDC de San Blas – parte baja de la ladera) donde se presentó un deslizamiento traslacional afectando dos viviendas (casa 174 y 175); para lo cual emitió el diagnóstico técnico No. DI-2828 en el que se recomendó lo siguiente:

- ✓ Realizar en el corto plazo las obras de estabilización del sector afectado, las cuales deben ser definidas por personal idóneo.

- ✓ Evacuar temporalmente las Casas 175 y 174 de la Urbanización Villa Verde, hasta que realicen las obras de estabilización pertinentes y la reparación de los daños en las viviendas por parte de los responsables.

- ✓ Establecer por parte de la Subdirección de Control de Vivienda del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente –DAMA; si es de su competencia; adelantar acciones de verificación de la existencia de las obras de mitigación para la urbanización, y si es el caso, realizar las gestiones pertinentes.

## 4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con lo manifestado por personal del DABS, la intervención corresponde al reforzamiento estructural de la edificación. Se desconocen detalles del proyecto, así como la posibilidad de ejecución de cortes y/o rellenos que modifiquen las condiciones físicas del predio objeto del presente concepto.

## 5. DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SECTOR

El CDC de San Blas se ubica sobre un área urbana consolidada con vías pavimentadas y servicios públicos oficiales y se encuentra constituido por un edificio construido en pórticos en concreto con cubierta en plástico y teja tipo chingle. Esta construcción tiene aproximadamente 30 años, a la fecha no presenta indicios de afectaciones estructurales que comprometan en el corto plazo su funcionabilidad y habitabilidad.

No obstante hacia el costado Nor Occidental del CDC de San Blas colindante con la Urbanización Villa Verde, se observa una ladera de gran pendiente superior a los 45° conformada por capa vegetal, que cubre parcialmente material arcilloarenoso, la cual presenta intervención antrópica (terraceo – cunetas – empradización). En este sector existen indicios de inestabilidad del terreno reflejados en la presencia de grietas tanto en el terreno como en las cunetas, hundimientos locales y desplazamiento vertical atribuible posiblemente a la saturación y pérdida de resistencia de los materiales que conforman la ladera, así como, por la falta de mantenimiento de las cunetas o zanjas de coronación localizadas en la parte alta de la misma que sirve como sistema de manejo de aguas. (Ver fotos 1 -5)




**FOTO 1.** Panorámica sentido sur – norte del CDC San Blas – Localidad de San Cristóbal

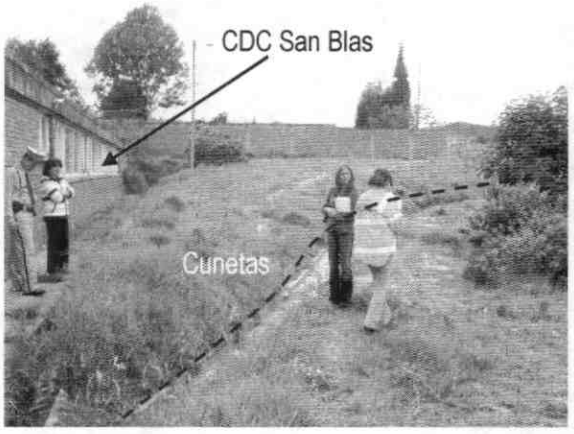



**FOTO 2.** Parte posterior del CDC San Blas, zona intervenida.




**FOTO 3.** Urbanización Villa Verde, ubicada hacia la parte baja de la ladera




**FOTO 4.** Inestabilidad del terreno – Hundimiento local

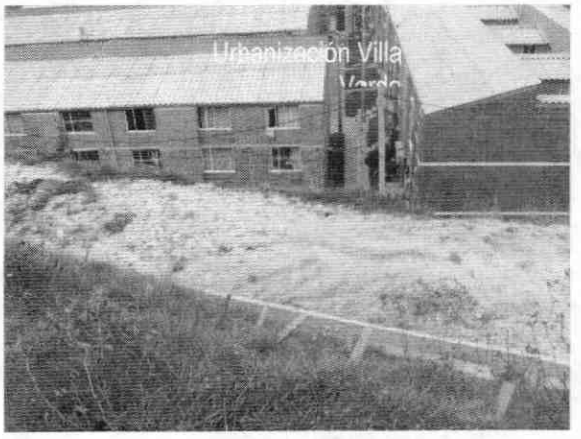



**FOTO 5.** Panorámica urbanización villa Verde colindante con la zona inestable (ladera intervenida)

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Considerando los aspectos observados y evaluados en este concepto técnico se considera que es necesario adelantar un estudio detallado (fase II) de evaluación de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa para la zona del proyecto, de acuerdo con los términos de referencia definidos en la resolución 227 de 2006; de manera tal, que se analice en detalle las condiciones de estabilidad del sector y se determinen las medidas de mitigación pertinentes que permitan garantizar la seguridad del equipamiento y su entorno.

  Por otra parte, esto no exime al constructor responsable del cumplimiento de la normatividad vigente (Código de Construcción – Resolución de Legalización, etc.)

- ✓ Realizar estudio de vulnerabilidad sísmica de acuerdo con la norma NSR de 1998, para el edificio que conforma el C.D.C San Blas.

| | | |
|---|---|---|
| Elaboró | **LUZ MARY SALCEDO**<br>Ingeniera Geóloga – Especialista en SIG<br>M. P. 1522358878BYC | |
| Elaboró | **MANUEL PALMA**<br>Ingeniero Civil – Especialista en estructuras<br>M.P 25202-37224 | |
| Revisó | **DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ**<br>Coordinadora Grupo Estudios Técnicos y Conceptos | |
| Aprobó | **GUILLERMO ÁVILA ÁLVAREZ**<br>Subdirector Área Investigación y Desarrollo | |
| Vo. Bo. | **DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS**<br>Directora | |